

Pública Clasificada**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL****COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES****FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS****FAC-S-2022-002267-CF****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 1, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-002267-CF del 15 de diciembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor Señor

PEDRO PEREZ

SIN DATOS

Asunto: Información trámite

En atención a la petición remitida por usted a esta Inspección, y radicada en nuestro sistema de gestión documental con número de oficio FAC-E-2022-021726-RE, me permito informar que se remitió por competencia a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas Segundo Comandante, mediante oficio No FAC-S-2022-002264-CF del 29 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, con el fin que sea dicha Unidad la que de respuesta a su solicitud.

Es así que esta Inspección estará atenta a las acciones que se tomen al respecto.

Brigadier General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aérea

Anexo: lo enunciado

Elaboró: AA11. ROZO / SIDOA Revisó: CR. PRIETO / DIINS Aprobó: BG. LOZANO / IGEFA

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que, en Colombia, la información de Seguridad y Defensa Nacional goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que asume el traslado de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de Seguridad Y Defensa Nacional, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información que ponga en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias a que haya lugar.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co**Pública Clasificada**